ESTUDIO DE MERCADO

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 26.6 de la Resolución 13430164200-817 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se aprueba el manual de contratación de la ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de contratar una persona jurídica para realizar el LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA OPERACIÓN EN SALUD - software SIOS Empresarial a la versión 2026.

OBJETO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA OPERACIÓN EN SALUD – SOFTWARE SIOS EMPRESARIAL A LA VERSIÓN 2026, INCLUYENDO CAPACITACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO REMOTO DE SOFTWARE DE LOS MODULOS DE NOMINA – RECURSOS HUMANOS, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, (CARTERA, TESORERIA, NIIF), ACTIVOS FIJOS, MODULO DE INVENTARIO DE LA E.S.E HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.	La suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/ CTE ($104.138.960.00).** El plazo es de veinticinco (25) días y once (11) meses, contados a partir de la celebración del mismo y la firma del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026.

Este estudio de mercado se ajusta a lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo que respecta, fundamentalmente, a los principios de igualdad, economía, e imparcialidad que rigen la función administrativa.

En este valor se ponderaron diversos factores en cada caso, tales como el trabajo intelectual a realizar, la mayor o menor complejidad del asunto, el tiempo que se ha de utilizar, así mismo se tuvo como punto de referencia las tarifas establecidas por esta y otras entidades públicas, en la contratación de similares actividades.

Con el anterior estudio de mercado se da cumplimiento a la normatividad, a los seis (06) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA